



SEPTIEMBRE, VEINTI  
TRES, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y OCHO  
SENTE Y TRES.

y ejercicio de la Alcaldia, y de lo contrario se le libie teni-  
miento a la Ley de su replica para hazerlo presente a V. M.  
y Señores del R. Consejo de Castilla quedandose con una Copia  
legalizada para los efectos que le combengan; En el otro particu-  
lar que Carlos Antonio Tarte en la noche del dia de ayer ha  
vacado todo el Papeles del dho Oficio con lo demas que N. S.  
señor; Y habiendo principiado la conferencia al llegar al Lugar  
del Señor D. Alexo Manresa Regidor: Dixo: Obedezco con  
el respeto debido al mandado por la Superioridad, lo que ve efe-  
ctuarse y cumpla como ve prebiete poniendo en posesion, uso y exercicio  
al Sr. Joaquin Fernandez Laguna, y en que ve N. S. de N. S.  
al Real Consejo, sobre la conservacion y Realizar de este

Junta

El Señor D. Joaquin de Toledo Regidor en su lugar: Di-  
xo: En su dictamen que desde luego esta Ciudad ponga en posesion  
y exercicio a Joaquin Fernandez Laguna, arreglado todo al Real  
Despacho de los Señores del Real Consejo, y de lo contrario protes-  
ta no le pare perjuicio, y si que sea de quien hubiere lugar en  
derecho; y por lo que mira a las Realiaz de esta Ciudad, la  
Comunidad nombrador vigan el Nuevo comben-  
to de la conservacion de los privilegios de esta Ciudad y lo pide por

Testimonio

Y la Ciudad habiendo Oido dho Informe y el contexto de los  
citados Memoriales, y buelto a hazer Relacion del citado